

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 12 MAY 2023

VISTO; el Informe N° 018-2023-OP-HNSEB de fecha 08 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el D.S. N° 001-77- PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2023-SA-DG-HNSEB, con fecha 01 de febrero de 2023, se asignó las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al Abogado, Jonatán Bernabé MUÑOZ CASANA, cargo Abogado I, Categoría Remunerativa SPD, servidor destacado del Hospital Nacional "Hipólito Unanue";

Que, mediante Informe N° 018-2023-OP-HNSEB de fecha 08 de mayo del 2023, la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" comunica el término de la referida asignación así como la propuesta para asignar, a partir de la dación del acto resolutorio, a la servidora pública Rosa María CASTILLO ARANDA, con el cargo de Asistente Temático II, Nivel Remunerativo SPA, como Coordinadora del Equipo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos para el cargo en mención, conforme al Manual de Funciones de la Oficina de Personal, aprobado mediante Resolución Directoral N° 563-2014-DG-HNSEB/OP de fecha 31 de diciembre del 2014, los cuales se encuentran conformes;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA Y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, con la visación del Director Ejecutivo de



la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente resolución, la Asignación de Funciones del señor Jonatán Bernabé MUÑOZ CASANA, con el cargo de Abogado I, Categoría Remunerativa SPD, como Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la servidora pública **Rosa María CASTILLO ARANDA**, con el cargo de Asistente Temático II, Nivel Remunerativo SPA, como Coordinadora del Equipo de Gestión del Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; por los motivos expuestos en la presente resolución.

Artículo 3- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".



Regístrese y Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
[Signature]
MC. MIGUEL ANGEL NAKREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.N.P. 22640 - R.N.E. 11556



MANH/EHNV/CDSP/JLZB/ETM/etm.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.